

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	9
		FECHA APROBACIÓN DE	25/02/2020
		PÁGINA	1 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 01

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATO No. Y FECHA:				SECOP No. CO1.PCCNTR.3521813 Guane: No. 787 FECHA: 28 de enero de 2022		
CONTRATISTA:				CONGREGACION DE HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA PROVINCIA MADRE DEL BUEN PASTOR		
Nit o C.C. No.				860.506.429-9		
OBJETO:				IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO, A CONTRATAR CON LA CONGREGACIÓN DE HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA - PROVINCIA MADRE DEL BUEN PASTOR EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTONIA SANTOS DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2022		
VALOR INICIAL:				\$632.899.881,61		
VALOR ADICIONAL:				\$00.000.00		
ANTICIPO INICIAL:				\$00.000.00		
ANTICIPO ADICIONAL:				\$00.000.00		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				\$00.000.00		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				\$00.000.00		
PLAZO INICIAL:				10 meses		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZÁLEZ Acto de nombramiento del 29 de enero de 2022		
FECHA DE INICIACIÓN:				04 de febrero de 2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	ddmmaaaa	ddmma aaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	ddmmaaaa	ddmma aaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACIÓN:				04 de diciembre de 2022		
MUNICIPIO:				PUENTE NACIONAL		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Educación Departamental.		
VALOR A PAGAR				\$ 123.825.976,32		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 04/02/2022	HASTA: 03/03/2022	

Con base en los informes presentados por **la Congregación de las Hermanas Terciarias Capuchinas, provincia Madre del Buen Pastor**, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, tomando como base la presente acta de recibo parcial No. 01, por valor de **\$126.579.976,32** con un valor a pagar de **\$123.825.976,32**

CERTIFICAMOS QUE:

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	9
		FECHA APROBACIÓN DE	25/02/2020
		PÁGINA	2 de 10

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por la **Congregación de Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia – Provincia Madre del Buen Pastor-** con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS
1	Desarrollar el modelo pedagógico Constructivista con enfoque humanista, reconoce la persona en su integralidad como centro del proceso educativo, formando a los estudiantes en las virtudes humano-cristianas particularmente en la acogida, el servicio, la sencillez, el respeto, la autonomía, la responsabilidad y la transcendencia.	<p>Los principios pedagógicos infundidos dentro de la Institución se contemplan dentro de los marcos legales vigentes Ministerio de Educación Nacional, Secretara de Educación Departamental y demás órganos competentes del sector educativo, como se evidencia en el PEI.</p> <p>Garantizaron a toda la comunidad educativa los canales de comunicación para socializar los diferentes proyectos y propuestas.</p> <p>Introdujeron la formación para el desarrollo integral de los proyectos de vida de la Escuela Superior Normal Antonia Santos, con el objetivo que permita plasmar ideas, objetivos, sueños, como forma de aterrizarlos para que se puedan vislumbrar las distintas rutas y las herramientas con que se cuenta para que niños y jóvenes actúen con reflexión sobre problemáticas sociales, la construcción de alternativas a posibles soluciones, la toma responsable de decisiones por parte de los estudiantes; con la participación de padres de familia y docentes.</p> <p>Realizaron convivencias formativas con los estudiantes de todos los grados con el objetivo de generar espacios de socialización e integración entre compañeros ofreciendo espacios lúdicos, de fortalecimiento relacional, motivacional y emocional</p>	Informe del Contratista Pág. 4, 7, 31
2	Las iglesias y confesiones religiosas acompañarán al consejo directivo del establecimiento educativo, proponiendo elementos que posibiliten el buen desempeño académico y social de los estudiantes y que puedan ser incorporados en el reglamento o manual de convivencia.	Desarrollaron las actividades de elección de Consejo de Padres, Consejo Estudiantil, Consejo Directivo, Campañas de aspirantes a Personero.	Informe del Contratista Pág. 5 y 6

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS
7	Prestar y garantizar el servicio educativo a las mil ciento setenta y dos (1172) estudiantes matriculados en la Congregación de Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia del Municipio de Puente Nacional en el año lectivo de 2022, de acuerdo con la información arrojada por el SIMAT, igualmente administrará el personal directivo docente, docente y administrativo asignado por la secretaria de Educación Departamental.	<p>Dieron inicio al año escolar en la modalidad presencial para la totalidad de estudiantes, realizando la semana de desarrollo institucional con docentes y desarrollando las actividades programadas.</p> <p>El Contratista manifiesta que no se ha completado el cupo asignado debido a las siguientes razones: Al retiro de estudiantes que junto con sus familias han regresado a las ciudades debido a la reactivación económica y que como consecuencia de la pandemia por Covid 19 habían retornado a sus municipios de origen y/o zonas rurales.</p> <p>Llevaron a cabo el proceso de enseñanza a los estudiantes matriculados, con el respectivo seguimiento.</p> <p>Se evidencia Certificación SIMAT con 1.121 estudiantes matriculados</p>	<p>Informe del Contratista Pág. 4, 9, 29</p> <p>Certificación del 01 marzo 2022</p>
8	Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de la población estudiantil y la ampliación de cobertura de servicios y nuevos beneficiarios en la Congregación de Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia del Municipio de Puente Nacional año lectivo 2022.	<p>Continuaron con la articulación con el SENA con el programa Técnico en Sistemas con los estudiantes del grado décimo y once.</p> <p>Continuaron con el convenio interadministrativo con la UPTC de Tunja y realizaron convenio de marco académico de cooperación interinstitucional con la Universidad de La Salle para los estudiantes del programa de formación complementaria.</p> <p>Dieron ingreso a las estudiantes de la estrategia de Residencias Escolares, quienes llevará a cabo sus estudios de secundaria.</p>	<p>Informe del Contratista Pág. 8 y 30</p>

<div> <div>República de Colombia</div>  <div>Gobernación de Santander</div> </div>	<div>INFORME DEL SUPERVISOR</div>	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	9
		FECHA APROBACIÓN DE	25/02/2020
		PÁGINA	5 de 10

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS
9	<p>Acatar las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación Departamental y demás órganos competentes del sector educativo, conservando la autonomía para la organización y orientación general del plantel, de acuerdo con sus principios pedagógicos y dentro de los marcos legales vigentes.</p>	<p>Realizaron la bienvenida y orientaciones generales a los Estudiantes y comunidad Educativa de manera presencial y a través de la red social Whatsapp.</p> <p>Implementaron la estrategia del plan de trabajo <u>IAORA (Informar Asesorar-Orientar-Realizar y Activar)</u> con el objetivo de proporcionar herramientas de autocuidado y prevención de dificultades de salud mental ante problemáticas de la pandemia para comunidad educativa ENSAS (Estudiantes, docentes, padres de familia, entre otros.)</p> <p>Aplicaron a los estudiantes las pruebas diagnósticas Evaluar para Avanzar-ICFES, consolidando los resultados y remitiendo la información de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Educación de Santander.</p> <p>Dieron respuesta a los requerimientos a nivel del Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación, Alcaldía Municipal, la Jefatura de Núcleo y demás estamentos que requieran de información o participación de la Escuela Normal. (Oficios dando respuesta a solicitudes de Secretaría de Educación y Alcaldía Municipal, participación en reuniones convocadas por Secretaría de Educación)</p>	<p>Informe del Contratista Pág. 5, 29, 30 y 38</p>
10	<p>Administrar el servicio público educativo, asumiendo la integración, liderazgo y dinamización del Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>Realizaron la revisión y actualización de los planes de área teniendo en cuenta los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), estándares y competencias curriculares.</p> <p>Brindaron capacitación a los docentes, administrativos, personal de apoyo, para que el servicio se cualifique permanentemente, realizando capacitación en investigación docente desde el aula, diseño de guías, manejo de recursos virtuales,</p> <p>Realizaron reuniones informativas con los padres de familia.</p>	<p>Informe del Contratista Pág. 8, 38</p>

<div> <div> <div>República de Colombia</div>  <div>Gobernación de Santander</div> </div> </div>	<div>INFORME DEL SUPERVISOR</div>	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	9
		FECHA APROBACIÓN DE	25/02/2020
		PÁGINA	6 de 10

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS
11	Asumir las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación Departamental, en materia de matrículas, pensión y derechos académicos, estipulados para los colegios oficiales.	Aplicaron la gratuidad educativa a todos los servicios que se ofrecen en la Institución Educativa excepto la matrícula y derechos pecuniarios para los estudiantes del Programa de Formación complementaria	Informe del Contratista Pág. 38
12	Dar prelación en la atención a los niños y jóvenes de estrato 1, 2 y 3.	Establecieron los mecanismos para garantizar el acceso de la población estudiantil, acogiendo a los estudiantes que se trasladan, a los niños procedentes de Venezuela, estudiantes de inclusión, otros desplazados y haciendo seguimiento a los que ya están en el sistema.	Informe del Contratista Pág. 9
13	Dirigir y administrar el personal docente, administrative que preste sus servicios en la Congregación de Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia del Municipio de Puente Nacional, Departamento de Santander, de conformidad con la planta asignada por la Secretaría de Educación del Departamento quien proferirá todos los actos administrativos vinculantes en relación al personal de carácter oficial.	Certificaron a la Secretaría de Educación Departamental del cumplimiento de las funciones y la jornada laboral, por parte del personal docente, directivo docente y administrativo oficial, de forma virtual mensualmente.	Informe del Contratista Pág. 40 y 41
14	Aportar el equipo humano definido en el contrato, asumiendo el pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos a que haya lugar, de acuerdo al Régimen Laboral.	Realizaron el pago de salario, factor prestacional y prestaciones sociales para el personal contratado.	Informe del Contratista Pág. 32 a 37
15	Certificar mensualmente a la Secretaría de Educación Departamental a través del Rector de la institución, el cumplimiento de las funciones y la jornada laboral, por parte del personal docente, directivo docente y administrativo oficial.	Certificaron a la Secretaría de Educación Departamental del cumplimiento de las funciones y la jornada laboral, por parte del personal docente, directivo docente y administrativo oficial, de forma virtual mensualmente.	Informe del Contratista Pág. 40 y 41
16	Administrar en forma exclusiva todos los bienes muebles del establecimiento Educativo relacionados en inventario que será registrado al momento de suscripción del acta de inicio.	Administran los bienes, muebles e inmuebles optimizando el desarrollo de sus actividades. Mantienen actualizado el inventario, los libros contables, presupuesto y cumplimientos de obligación oficial	Informe del Contratista Pág. 41

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	9
		FECHA APROBACIÓN DE	25/02/2020
		PÁGINA	7 de 10

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS
17	Abstenerse de pactar y realizar cobros por conceptos de derechos académicos, servicios complementarios y otros conceptos por fuera de los autorizados por la Ley y las normas que rigen el servicio en el sector educativo oficial.	Aplicaron la gratuidad educativa a todos los servicios que se ofrecen en la Institución Educativa excepto la matrícula y derechos pecuniarios para los estudiantes del Programa de Formación complementaria	Informe del Contratista Pág. 38
18	Informar de forma oportuna las novedades de carácter laboral de los servidores públicos.	Reportaron novedad por contagio de covid-19	Informe del Contratista Pág.40
19	Desarrollar durante el año 2022, cada una de las etapas del proceso de matrículas para el año lectivo 2023, haciendo los respectivos registros en el SIMAT a saber organización y regulación del proceso institucional de matrícula, proyección de cupos, reserva y asignación de cupos, promoción, matrícula, seguimiento a novedades y auditoría interna de matrículas.	Llevaron a cabo los procesos de matrícula estipulados para las Instituciones Educativas Oficiales como se aprecia en el (SIMAT), dando prelación a los estratos 1, 2, 3. Se están atendiendo 1121 estudiantes de acuerdo con certificado. Registran diariamente las novedades y constantemente se realiza auditoría interna a los procesos de matrícula en el SIMAT.	Informe del Contratista Pág.9
20	Suministrar el material educativo requerido.	Suministraron el material educativo contribuyendo al desarrollo e las actividades y la óptima prestación del servicio.	Informe del Contratista Pág.41
21	Las demás obligaciones que se deriven del proyecto de interés público del cual hace parte integral del presente proyecto.	Realizaron el mantenimiento a las instalaciones y bienes de la Institución de acuerdo con el presupuesto y con los requisitos que exige la norma, teniendo en cuenta las prioridades de la institución, como han sido tuberías, césped, pintura, adecuaciones para funcionamiento del PAE. Conformaron el equipo de Administración del Programa de Alimentación PAE y su respectivo Comité, realizan seguimiento diario a los procesos.	Informe del Contratista Pág.32 y 39

La relación de gastos del contrato conforme a la canasta educativa es el siguiente:
Ejecución de la Canasta Educativa

COMPONENTE	CANASTA EDUCATIVA 2022			
	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUTADO	POR EJECUTAR
1. RECURSOS HUMANO				
Rector	90.003.911,71	7.847.800	9%	82.156.111,71
Coordinador	67.569.541,25	3.827.200	6%	63.742.341,25
Subtotal Recurso Humano	157.573.452,96	11.675.000,00		145.898.452,96
2. MATERIAL EDUCATIVO	84.480.000,00	2.531.300	3%	81.948.700,00
Subtotal Material Educativo	84.480.000,00	2.531.300,00		81.948.700,00
3. GASTOS GENERALES				
Arrendamientos				-
Reparaciones, mantenimiento	73.613.762,11	2.266.000	3%	71.347.762,11
Gastos de Administración				
Estampillas - Pólizas - Gastos Bancarios	40.141.626,62	3.605.400	9%	36.536.226,62
Costos complementarios	27.456.000,00	310.015	1%	27.145.985,00
Subtotal Gastos Generales	141.211.388,73	6.181.415,00		135.029.973,73
4. COMPONENTES ADICIONALES				
Orientacion / Capacitacion Docente	12.672.000,00	-		
Orientacion / Capacitacion Docente	12.672.000,00	-	0%	12.672.000,00
Personal de Apoyo:	236.963.039,91	16.309.555,00		220.653.484,91
Personal de Apoyo Internado (4)	94.941.886,09	9.082.400	10%	85.859.486,09
Manipuladoras de Alimento Internado (3)	104.968.749,60	5.156.755	5%	99.811.994,60
Profesional de Apoyo -Psicologo- (1)	37.052.404,22	2.070.400	6%	34.982.004,22
Subtotal Componentes Adicionales	249.635.039,91	16.309.555,00	7%	220.653.484,91
VALOR CONTRATO AÑO	632.899.881,61	36.697.270,01	6%	583.530.611,61

Así mismo se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, Caja de compensación Familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002.

A continuación, se relaciona los pagos del periodo, a saber:

1. JACKELINE ARDILA ARIZA	\$ 1.000.000
2. ELKIN DAVID ARIZA NOVOA	\$ 1.500.000
3. YADIANA MURILLO SAENZ	\$ 1.400.000
4. SERGIO FABIAN ROJAS QUIROGA	\$ 1.367.855
5. BERENICE SERRANO QUIROGA	\$ 1.367.800

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	8 marzo 2022
	N.º de Planilla	54536427
	Ingreso Base de Cotización	\$ 6.635.655
	Valor cotizado	\$ 829.500
	EPS	Nueva EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	8 marzo 2022
	N.º de Planilla	54536427
	Ingreso Base de Cotización	\$ 6.635.655
	Valor cotizado	\$ 1.061.800
	Fondo de Pensiones	Porvenir
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	8 marzo 2022

PARAFISCALES	N.º de Planilla	54536427
	Ingreso Base de Cotización	\$ 6.635.655
	Valor cotizado	\$ 35.000
	A.R.L.	Positiva
	SENA	\$ 132.800
	I.C.B.F.	\$ 199.200
	Caja de Compensación	\$ 265.600

RELIGIOSAS QUE HACEN PARTE DE LA CANASTA
De acuerdo a resolución 0192 del 23 de enero de 2008 por medio de la cual se autoriza a una comunidad religiosa para afiliar a sus miembros

6.

HNA. LEONOR GANTIVA GONZALEZ

\$ 7.500.000
7.

HNA. KELIAN PAOLA ORTEGA BARROS

\$ 3.250.000
8.

HNA. ELSA CUSTODIA SALAZAR SANCHEZ

\$ 3.000.000
9.

HNA. MARIELA ARAQUE CARVAJAL

\$ 2.000.000
10.

HNA. MARIA INES MANRIQUE BORDA

\$ 1.600.000

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	24 FEB 2022
	N.º de Planilla	57005615
	Ingreso Base de Cotización	7.842.000
	Valor cotizado	980.400
	EPS	MEDIMAS - SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	24 FEB 2022
	N.º de Planilla	57005615
	Ingreso Base de Cotización	3.025.000
	Valor cotizado	484.000
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	24 FEB 2022
	N.º de Planilla	57005615
	Ingreso Base de Cotización	7.842.000
	Valor cotizado	41.200
	A.R.L.	POSITIVA
PARAFISCALES	SENA	-
	I.C.B.F.	-
	Caja de Compensación	-

PLANILLA DE CORRECCIÓN		
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	31 MARZO 2022
	N.º de Planilla	57856624
	Ingreso Base de Cotización	4.200.000
	Valor cotizado	62.800
	EPS	MEDIMAS - SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	31 MARZO 2022

	N.º de Planilla	57856624
	Ingreso Base de Cotización	4.200.000
	Valor cotizado	32.000
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	31 MARZO 2022
	N.º de Planilla	57856624
	Ingreso Base de Cotización	4.200.000
	Valor cotizado	2.600
	A.R.L.	POSITIVA
PARAFISCALES	SENA	-
	I.C.B.F.	-
	Caja de Compensación	-

Por lo anterior, la suscrita supervisora **ADRIANA MARCELACASTELLANOS GONZALEZ**, hago constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes abril de 2022



ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ
Supervisora del contrato